

San Miguel de Tucumán, 11 de Julio de 2024

Ref.:Expediente N°: 9695/425-2024
N° de Pedido: 14735

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Periodo
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA LUJAN (JUAN JOSE PASO 365): SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION DEL AIRE ACONDICIONADO RCA FRIO/CALOR 3400FC	3	1 UNICA VEZ
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA EL BOSQUE (LUCAS CORDOBA 1198): SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION DEL AIRE ACONDICIONADO HITACHI MODELO HSA 3200F FRIO	1	1 UNICA VEZ
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA 143 VIVIENDAS (MZA H LOTE 1): SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION DEL AIRE ACONDICIONADO HITACHI 3400F FRIO	1	1 UNICA VEZ
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA ALEM (AYACUCHO 1375): SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION DEL AIRE ACONDICIONADO HITACHI 3400F FRIO	1	1 UNICA VEZ
5	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CAPA VILLA ANGELINA (PJE LAMADRID 867): SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACION DEL AIRE ACONDICIONADO TCL FRIO/CALOR - TACA 5100FCSA/MI - 5100F	1	1 UNICA VEZ

Dicha cotización será abierta el día **18/07/2024** a las **11:00 hs.**, por el agente Ignacio Daniel Villafañe, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Requisitos a presentar:

- EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER DE AL MENOS 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS
- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

SERAN CAUSAL DE INADMISIBILIDAD LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ARRIBA DETALLADOS.

Sin otro particular lo saludo atte.-